

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 32-2017

ACTA N° 32-2017.

Fecha: martes de agosto de 2017

ACTA N°.- 32 SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, efectuada el día martes 8 de agosto de 2017, en la sala de sesiones de la municipalidad calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-32-2017-SC-GADMC, de fecha 04 de agosto de 2017, por disposición del Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a sesión ordinaria de concejo; actúa como Secretario Ab. Cristian Ramos Cepeda. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca preside la sesión y dispone que el secretario constate el quórum. El **secretario**: de concejo informa: que se cuenta con los concejales: Carlos Avendaño, Joseph Brown Magaly García, Arquímedes Silva. Luis Yánez. Además con los Tec. Arq. Washington Jaramillo Dir. Planificación y Proyectos. Ab. Tatiana López Procuradora Síndica, Ab. Andrea Cárdenas, Abg. Diego Guevara, Eco. Luis Cobos. El alcalde Sr. Marco Maquisaca: existiendo el quórum reglamentario, instalo la sesión y dispongo que se proceda a dar lectura al orden del día: **Secretario:** PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 31-2017, de fecha 1-08-2017. PUNTO DOS.- Análisis y resolución de la solicitud de aprobación del proyecto de un fraccionamiento de propiedad del Sr. Cárdenas Barrera Roberto Rosesvindo, con C.C: N° 0901001462, de un predio signado con el número SETENTA Y TRES, ubicado en la Hacienda La Isla con una superficie de ONCE HECTÁREAS COMA TRES CENTÉSIMAS. PUNTO TRES.- Conocimiento al concejo mediante oficio N° DF: 2017-07-294, del TRASPASO DE CRÉDITOS, al presupuesto del ejercicio económico y financiero del 2017, según los artículos 256, 258, del COOTAD. PUNTO CUATRO.- Análisis y resolución del oficio N° GADMC-D.P.P-2017, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo director del departamento de Planificación y Proyectos. PUNTO CINCO.- Informe de comisiones. PUNTO SEIS.- Asuntos Varios. El Alcalde **Marco Maquisaca**: pongo a consideración el orden del día de la presente sesión ordinaria de concejo. El C. **Arquímedes Silva**: solicito se ponga un punto de orden para tratar el tema Análisis del predio del terreno y la Asociación Madre Teresa de Calcuta. El C. **Joseph Brown**: yo apoyo la moción. El alcalde Sr. **Marco Maquisaca**: dispongo que se proceda a tomar votación. C. Carlos Avendaño a favor, C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Arquímedes Silva a favor, Sr. Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario**: informo, por decisión unánime el concejo de RESUELVE. Art. 1.- Incrementar un punto de orden en la sesión de concejo, y aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria de concejo. Como PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 31-2017, de fecha 01-08-2017. El C. **Arquímedes Silva**: mociono que se apruebe. El C. **Joseph Brown**: apoyo la moción de aprobación. El alcalde Sr. **Marco Maquisaca**: dispongo que se proceda a tomar votación. C. Carlos Avendaño a favor, C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario**: informo, por decisión unánime el concejo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 32-2017

RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el acta N° 31-2017, de fecha 01-08-2017. PUNTO DOS.- Análisis y resolución de la solicitud de aprobación del proyecto de un fraccionamiento de propiedad del Sr. Cárdenas Barrera Roberto Rosesvindo, con C.C: N° 0901001462, de un predio signado con el número SETENTA Y TRES, ubicado en la Hacienda La Isla con una superficie de ONCE HECTÁREAS COMA TRES CENTÉSIMAS. **El alcalde:** pongo a consideración este punto de orden. El C. **Arquímedes Silva:** es un trámite con las excepciones que existe en la ordenanza, hicimos la inspección con el arquitecto Jaramillo, el seno del concejo tiene que resolver. **El Alcalde:** criterio técnico dice que no procede, el proyecto de fraccionamiento, artículo 51 de la ordenanza, por lo cual pongo a criterio del concejo, El **Arq. Jaramillo:** un fraccionamiento que presentan un lote de terreno de 140.16 m², sobre este lote de terreno implantado una vivienda, lo ocupa un hijo de familia, el padre le quiere donar al hijo, como ustedes ven 150 m² en área rural esta bajísimo, el área social indica que el señor está en mal estado de salud como no cumple se pone a consideración de ustedes, se está pidiendo que ustedes lo analice. El C. **Joseph Brown:** es un caso especial. La Ab. **Tatiana López:** la anterior vez si hubo un informes, está bien que hagan la inspección técnica, y la comisión de lo social debe hacer un informe, yo lo que creo que va por la enfermedad, pero debe justificar eso. **El Alcalde:** yo lo que veo es que tiene más terreno para poder fraccionar. El Arq. **Jaramillo:** según conversan los familiares, dicen este pedazo de terreno te puedo dar nada más. La Abg. **Tatiana López:** si es herencia ahí sí pueden dividir. **El Alcalde:** lo que veo aquí es que si solo hubiera los 150 metros, pero si hay opción hay más terreno; dejo a criterio del concejo. La C. **Magaly García:** creo que la comisión debe hacer un informe, todos sabemos a veces los padres no tienen la voluntad de darles a los hijos lo que les corresponde, el tendrá las razones de porque le quiere dar ese porcentaje, y sugiero que la comisión haga el informe. **El Alcalde:** la comisión dice que han hecho la visita al campo, y no procede igual no procede el informe del planificación, tenemos un plano que si hay como cambiar pero tampoco quieren, ahora hacer el informe de la comisión de lo social. El Arq. **Jaramillo:** eso dijo la solicitante. El C. **Luis Yáñez:** sería bueno que la inicio que presentan el trámite decirles que no pueden, y no pasen a sesión de concejo. No sé si es prudente que al momento de presentar el proyecto decirles que no se puede. Si le hubiéramos dicho al inicio que no, y vendrá así más gente. **El alcalde:** por eso se hizo una ordenanza, antes de dar inicio el proceso entraría a seno de concejo, porque hay una ordenanza de salvedad, es señor puede pedir la ordenanza y decir si puede el concejo decidir. La Abg. **Tatiana López:** hay que leer bien la ordenanza, herencia no es situación económica tampoco es. La ab. **Tatiana López:** advertirle a la persona que a veces se puede dar o no. El C. **Arquímedes Silva:** calamidad doméstica y tratar de justificar esta vez, a veces veo presentan los papeles y no es justo. **El Alcalde:** si ahora decimos que el concejo dijo que no. El Arq. **Jaramillo:** por mí no hay problema, si no se puede no se puede, pero que pasa, hablan con los concejales, y si hablo en este tema específicamente con usted, tonce si conocemos el tema, hay una salvedad y eso estamos analizando aquí. El C. **Arquímedes Silva:** usted le manda a que hable con los concejales, pero usted envió donde mí. El Arq. **Jaramillo:** porque hay una salvedad. **El Alcalde:** hay que justificar. La Abg. **Tatiana López:** si hay salvedad, adultos

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 32-2017

mayores, discapacidad, enfermedades catastróficas, hay que adjuntar los justificativos, y nosotros nos basamos en el informe. La Ab. Tatiana López: todo adulto mayor va a venir, esta demasiada abierta esta ordenanza. El C. Luis Yáñez: yo no concuerdo, con ustedes, el problema no es que le queramos ayudar, el problema es que tiene más terreno, y cuando sea que no tiene más que darle ahí si estamos por encima de la ordenanza. El Alcalde: nosotros quienes somos para ir y obligarle al propietario del terreno. El Alcalde: la ordenanza dice 1500 metros. El C. Luis Yáñez: la ley dice cuando es zonas rural no menos de 1500 metros. La Ab. Tatiana López: la ley les ampara. El Arq. Jaramillo: el hecho de tener una ordenanza no es una obligación es de aprobarles, simple no cumple simplemente. La Ab. **Tatiana López**: no, están incumpliendo, pueden ser sancionados, no tu, si no la gente que aprueba, tienen competencia, ellos tienen la potestad mediante ordenanza. **El Alcalde**: o aprobamos con informes, o simplemente decimos no. El C. **Joseph Brown**: yo digo que el presidente de la comisión vaya y emita el informe. El C. **Luis Yáñez**: que la jurídica pase el informe jurídico. La Abg. **Tatiana López**: lo que voy a solicitar es el criterio del presidente de la comisión de lo social. El Arq. **Jaramillo**: hay casos especiales, mi tema en planificación, yo digo no se puede, pero hay este tema converse con los concejales, estoy incumpliendo. El C. **Arquímedes Silva**: alcalde, arquitecto si ven que las cosas no están bien, sigan que no se puede. Pero si usted ve que las cosas no están claras. El C. Arquímedes Silva: lo suyo sería con el informe de la comisión de lo social e informe jurídico. **El Alcalde**: entonces, se suspende este punto de orden hasta que se cuente con el informe de los social y jurídico. PUNTO TRES.- Conocimiento al concejo mediante oficio N° DF: 2017-07-294, del TRASPASO DE CRÉDITOS, al presupuesto del ejercicio económico y financiero del 2017, según los artículos 256, 258, del COOTAD. **Secretario**: oficio N° DF.2017-07-294, de fecha 25 de julio de 2017. Por medio del presente pongo en su conocimiento los siguientes Traspasos de crédito al presupuesto del ejercicio económico y financiero del 2017, según lo establecido en los artículos 256, 258, del COOTAD, con el fin de financiar los siguientes gastos: REFORMA 8000004. 1.- Adquisición de un paquete informativo (antivirus). 2.- Adquisición de carpas para la feria libre. 3.- Dar cumplimiento al convenio de cooperación económica N° DI-03-06-D01-04363 de servicio de desarrollo infantil. REFORMA 8000005. 1.- Dar cumplimiento al convenio de cooperación económica N° DI-03-06-DI-04363 de servicio de desarrollo infantil. 2. Traspaso aporte GADPCH a repuestos de maquinaria y combustibles. 3.- Reducción de asignado al parque lineal para financiar el equipamiento en plazoleta cívica barrio el paraíso y batería cancha sector 9 de Diciembre. 4.- Financiamiento cancha recinto Cascajal-Copalillo. 5.- Financiamiento herramientas para el talle Municipal. **El alcalde**: si tiene alguna pregunta al respecto. La C. **Magaly García**: dice adquisición de carpas para la feria libre me gustaría el criterio de la abogada. **El Alcalde**: el GAD Cumandá tiene competencia directa en lo que es mercado y ferias libres. La C. **Magaly García**: me gustaría que este la abogada. El C. **Luis Yáñez**: en primero esas carpas, no sé como hacen, personalmente ni siquiera sé, no sé si los concejales no es necesario enterarse, como, cuando, que dimensión, aquí hablamos de baterías sanitarias, que tipo de baterías van a hacer, luego van a decir no alcanzo el dinero, aquí es una reforma

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 32-2017

al presupuesto, quisiera que el abogado Guevara diga que manifiesta el art 256, 258, del COOTAD, para ver qué es lo que dice ustedes se basan en eso, para el traspaso de crédito. Interviene el Ec. **Luis Cobos:** los artículos 256, 258 dice que el alcalde de oficio puede hacer la reforma la presupuesto, inclusive no pude ni conocer el director, financiero, dice el alcalde de oficio o previo informe de la dirección financiera, en el caso de carpas, hay un requerimiento, el alcalde me pedido que eso le incluya en el presupuso, el 258 dice que en la sección más próxima, se informará al concejo, en este caso aún no hemos comprado nada, y estamos poniendo a consideración. El C. **Luis Yáñez:** es que no sabemos, nosotros debemos tener conocimiento, básicamente el municipio está comprando solo con el alcalde y el técnico, y en la calle me preguntan y yo no sé, no sé si los otros cuatro concejales sabrá, en la calle no voy a quedar mal, sabiendo que aquí hacen solo los dos, cuando el concejo debería saber, pero aquí solo nos llaman, como dice el económicas aquí nos llaman solo a conocer. **Secretario:** siento razón que el concejo conoció el oficio antes referido N° DF. 2017-07-294. PUNTO CUATRO.- Análisis y resolución del oficio N° GADMC-D.P.P-2017, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo director del departamento de Planificación y Proyectos. Interviene al Arq. **Washington Jaramillo:** este oficio, referente a la moratoria de fraccionamientos, y no indiscriminadamente permitir procesos de urbanización o fraccionamiento, entender el área urbana, tener en mente sitios donde la ciudad pueda crecer, hablamos, conversado, vengo pidiendo permanentemente el estudio de ordenamiento territorial y uso de suelo, y establecer las fajas de expansión urbana, porque ese instrumento nos va a servir tanto para catastros como para tener la herramienta para normar el crecimiento de la ciudad, en función de eso hacemos llegar, que si no establecemos las políticas de ordenamiento territorial las políticas de sanción que se vienen encima, y no es gratificante, tanto para técnicos, concejales y el alcalde, y precisamente porque no contamos con esos instrumentos, no tenemos todavía resultados del pedido de capacitación a AME sobre este tema, para que nos aclaren el tema de ordenamiento territorial, y concientizar con los concejales, el tema conlleva seriedad, que hay que implementar, por lo tanto solicito de la manera más comedida de implementar una moratoria en los procesos de fraccionamiento, que diariamente se vienen tramitando en la dirección de planificación, va a llegar un momento en que vamos a tener problemas con la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, veamos el mecanismo para la contratación del estudio de perímetro urbano, señor alcalde, por su intermedio, gestionar en AME esos capacitadores y usted señor alcalde nos ayude a impulsar este tema, hay instituciones municipales que ya vienen impulsando políticas de fraccionamiento, en el área rural que no sean fraccionamientos menos de dos hectáreas, hacer fraccionamiento menores conlleva a desaparecer todas las zonas productivas y eso el gobierno tratar de impedir y claro que tienen razón, de darse la moratoria va existir una presión pero tenemos que hacerlo. El **Alcalde:** esta la propuesta del arquitecto planificador. El C. **Arquímedes Silva:** lo que acaba de decir el arquitecto tiene toda la razón, ha pasado dos meses de la capacitación, y no hemos hecho nada, aquí en el oficio el arquitecto pide que se declare una moratoria, y todo lo escrito vale, el en cierta forma ya tiene argumento para defenderse, en cualquier caso, cuando venga Contraloría él ya puede defenderse, señor alcalde acoger

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 32-2017

las palabras del arquitecto, también recalcando que hace un tiempo atrás, yo dije que se vea al formar de hacer el levantamiento del perímetro urbano, se debería ver si se deja de hacer una obra y hacer algo que verdaderamente sirva, si esperamos que AME el Instituto Geográfico Militar nos ayuden, nadie nos va a ayudar, esto es más importante, como presidente de la comisión acojo las palabras del arquitecto, y hacer esa moratoria, hasta solucionar esto, se viene las multas, después vamos a vernos en problemas, eso digo señor alcalde. **El alcalde:** la moción está dada. La C. **Magaly García:** la vez anterior ya hablamos este tema también tenemos que tener una justificación, si nosotros no tenemos que decir cuándo vamos a empezar no podemos suspender por suspender, si no tenemos justificativo. **El alcalde:** el justificativo ya está aquí. La C. **Magaly García:** cuando vamos a empezar. **El alcalde:** como hay cambios de autoridades en el banco del Estado, la política del país esta difícil, la única opción es ir al Banco del Estado y pedir financiamiento, la vez pasada el MAG me pidió 8000 mil, después le Banco del Estado pidió 600 mil la mitad no reembolsable, eso es; es la opción más rápida, tendríamos que irnos a Ambato a hablar con el Gerente del Banco del Estado, porque sacar es dinero del municipio es imposible. El C. **Luis Yáñez:** es lamentable, se creó esa nueva superintendencia, si como dice usted hay que dejar de hacer obras por ese proyecto, hay que hacerlos, no creo que por un año hacer obras nos vayan a juzgar. Escucho yo que hasta finales del 2019, hay que hacer todo, eso, hasta eso ver la formar, por hacer obras vamos a tener que pagar las multas, y dejar haciendo un buen trabajo en le Gobierno Municipal, ya hay un oficio presentado, ver con la jurídica a ver si se da paso lo que dice el arquitecto. **El Alcalde:** por lo expuesto por la planificador ya es la segunda vez que nos está diciendo, si bien es cierto eso lo venido haciendo desde hace tiempo pidiendo la definición del casco urbano, pero ahora ya nos toca hacer, si el seno del concejo está de acuerdo en hacer la gestión en el Banco del Estado, porque de aquí del municipio es imposible, si queremos hacer un estudio de esa naturaleza necesitamos tener 400 mil en caja, apenas nos avanza para el personal, para hacer eso necesitaríamos el dinero de la zona urbana, rural, definitivamente pararíamos todo tipo de obra, porque el presupuesto del municipio es 700 mil dólares al año, la única forma ahora es el Banco del Estado. Y conseguir el 50/ 50 pienso que aún se mantiene, en si ahora que necesito yo para solicitar eso al Banco del Estado. El **Arq. Jaramillo:** el estudio tiene que ser completo, Actualización del catastro, plan de uso de suelo, actualización del PDOT, código de ordenamiento. **El Alcalde:** arquitecto, usted con más conocimiento por favor ayúdeme elaborando ese oficio para presentar en el Banco del Estado. Y ver cuál es la contestación que tenemos, y según eso tener resultado para dar informe a la sala del concejo. El **Arq. Jaramillo:** insistir con su contingente los facilitadores de AME, que los nos votaríamos la semana que viene ustedes tendrían los elementos suficientes para que usted decidan si declaran o no la moratoria, **El Alcalde:** abogada, en base a ese oficio hacer la consulta al normativa y desde cuando podemos establecer la moratoria si ya está en la ley, si nosotros en este lapso de año y medio, podemos continuar con esos fraccionamientos o no. En esos necesitamos un criterio. La ab. **Tatiana López:** tendría que analizar más profundo lo que es la norma del AME, como yo me expuse la sesión anterior, para mi no es viable, por asuntos administrativos irresponsabilidad de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 32-2017

cualquier servidor público, establecer la moratoria y veo yo son más juicios perdidos que ganados, usuario que van a poner acciones de protección a la venta a sus derechos al libre comercialización, constitucionalmente les digo que no, voy a ver si hay alguna excepción y justificarme, tipo COOTAD, Ley de Tierras, esa es la contestación. **El Alcalde:** que es lo que queremos, en base al oficio presentado por planificación, si es pertinente o no, y que debemos a hacer como seno de concejo, si es que no existe nos dirá, e inmediatamente tomar las medidas. La Ab. **Tatiana López:** El juez y los señores fiscales, no solo van a resolver a favor, si no manda destitución, manda la sanción directamente, y no nos podemos arriesgar a eso. **El Alcalde:** en qué tiempo tenemos eso. La Abg. **Tatiana López:** Para el próximo martes. **El Alcalde:** para que este punto de orden, junto con el criterio jurídico sean analizado y resueltos la próxima sesión de concejo del día martes. El C. **Joseph Brown:** debemos tener el plan de uso de suelo, comparto con el arquitecto que vengan los señores de AME a capacitarnos y después de eso decir si podemos o no. En esta caso yo dije que firmemos el convenio con ETAPA, yo dije que ETAPA es el socio mayoritario con el Banco del Estado, si ustedes creen conveniente yo ir a hablar con el gerente para que nos dé un crédito de 50/50 con el banco del Estado, si tenemos que endeudarnos hagámoslo, porque necesitamos el ordenamiento territorial, dejemos plantearle la situación difícil en la que estamos. **El Alcalde:** mientras más luces tengamos mejor, el día martes irnos al Banco del Estado, e ir y presentar la propuesta, costos endeudamiento, porcentaje, la otra es que queda encargada la abogada en tratar el tema del oficio presentado por planificación, va o no la moratoria. El C. **Luis Yáñez:** para recordarle que hay un saldo pendiente del IVA para ver si hacemos ese proyecto ahí, otra forma pedirle a usted con el arquitecto que vayan a hablar en la superintendencia y traer de allá toda la información, porque AME puede venir acá de decir una infinidad de cosas, hasta la jurídica podría viajar allá, y venga ellas con luces, yo le dijo porque escuche en las noticias, yo pido a usted hablar directamente con ellos. Y si ponemos el dinero de devolución del IVA ya no nos faltaría mucho, digo yo es sugerencia mía. **El alcalde:** sería bueno que vayan unos dos concejales también, miembros de la comisión. PUNTO CINCO.- Análisis y resolución del terreno predio ubicado en la Vitoria y la solicitud Asociación de Mujeres Madre Teresa de Calcuta. El C. **Arquímedes Silva:** este tema esta complejo, usted sabe señor alcalde, en primer lugar no se hicieron los trámites de jurídico, y según el compromiso de que ayer en la tarde se iba a solucionar, nosotros hicimos las respectivas averiguaciones si hoy se hacer la reversión de la escritura mañana mismo se puede hacer la donación del predio, por lo tanto señor alcalde sugiero que se haga la donación de los 3000 m2, para el centro de acopio de frutas y taller artesanal. Y a la brevedad posible, porque estuvimos el en MAG, con la concejal Magaly García y Carlos Avendaño, yo sugiero que se done este predio a la Asociación Madre Teresa de Calcuta, ayer inclusive estuvimos con el arquitecto Jaramillo, en el sitio. **El Alcalde:** en un principio, todo estuvo mal, no vale recopilar lo que ha pasado. Por medio de jurídico ya firme el documento para la reversión de la escritura, ahora la nueva escritura se va dar inicio, mientras hacemos la construcción vamos legalizando el predio de 3000 metros, cuadrados, que consisten en la desmembración, protección de vía, ellos me habían planteado que tiene

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 32-2017

en mente el talle artesanal, y ellos han pedido 3000 m2, en total, a ellos le se pueda, libre 1600 metros, en la escritura va a salir los 3000 metros, de ahí se tomar en cuenta fajas y protecciones. **El alcalde:** jurídico, secretario de concejo, y arquitecto Washington Jaramillo, realizar todo el trámite para donar los 3000 mil metros a favor de la Asociación Madre Teresa de Calcuta. La Ab. **Tatiana López:** deberían quedar la donación como donación a la asociación Madre Tera de Calcuta. El Arq. **Jaramillo:** me gustaría que se notifique a planificación el parque se va a fraccionar el predio. El **alcalde:** en base al pedido de la Asociación tomamos la resolución. El C. **Arquímides Silva:** mociono que se entregue en donación 3000 metros cuadrados del predio de la municipalidad ubicado en la Victoria a favor de la Asociación Madre Teresa de Calcuta. La C. **Magaly García:** apoyo la moción. El alcalde Sr. **Marco Maquisaca:** dispongo que se proceda a tomar votación. **Secretario:** C. Carlos Avendaño a favor, C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Arquímides Silva a favor, Sr. Luis Yánez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: informo, de conformidad al pedido por parte de la Asociación de Mujeres Madre Teresa de Calcuta, el art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el concejo RESUELVE. **Art. 1.-** Autorizar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, entregue mediante DONACIÓN un predio de tres mil metros cuadrados, dentro del predio propiedad municipal ubicado en el recinto La Victoria, a favor de la Asociación de Mujeres MADRE TERESA DE CALCUTA, con RUC N° 0691716945001, para la implementación de un centro de acopio de frutas tropicales en la provincia de Chimborazo en beneficio de la Asociación Madre Teresa de Calcuta. **Art. 2.-** Encárguese de la gestión del proceso a la procuradora sindica Abg. Tatiana López Guerrero. **Art. 3.-** cúmplase y notifíquese. PUNTO SEIS.- Informe de comisiones. **Secretario:** por escrito no se han presentado informes. PUNTO SIETE.- Asuntos Varios. Secretario: oficio presentado por el C. concejal Luis Yánez que expresa: *Por delegación mediante oficio acudí el día miércoles 19 de julio de 2017, a las 10h00, a la sesión de directorio de la CODECH, en la Prefectura de Chimborazo, en dicha reunión, se dio a conocer un informe realizado por los técnicos de los municipio de Cumandá, Alausí y Guamate, a lo cual yo no tenía conocimiento de dicho informe, más me enteré del mismo en la reunión, ya que ha sido uno de los informes ha sido emitido por el Ing. Danilo Ramírez Tec. del GAD Cumandá. Por lo cual no pude hacer observaciones, solo vote a favor, aprobando el acta y el informe. Se dio a conocer los activos pasivos y patrimonio de la CODECH. Activos que cuenta la CODECH, siendo \$ 244.833.43, incluido la deuda de los GAD.s. Pasivos \$123.589.41, contempla pagos a la AICID Española, sueldos y proveedores. Como patrimonio cuenta con \$ 121.249.02. Para la disolución de la CODECH, se formó una comisión especial de cuentas, rectificando a los integrantes, Alausí, Guamate y Cumandá, quedando en entregar un informe en 30 días a partir del 20 de julio del presente. También debo recalcar, que para todas estas reuniones como es la disolución de la CODECH, es necesario que esté presente usted como alcalde, el financiero y la jurídica del GAD Cumandá, para que realicen el procedimiento correcto de disolución. Ruego señor alcalde tomar en cuenta este informe, para que usted personalmente con sus técnico, asista a las próximas reuniones en caso de haberlas, ya que estamos hablando de bienes del GAD Cumandá.* El C. **Luis Yánez:** la reunión se dio, todos estuvieron con los técnicos menos yo. **El alcalde:** eso iban a tratar en la sesión de concejo, pero ninguno de los alcaldes quería, y quedaron en poner otra fecha. El C. **Luis**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 32-2017

Yánez: deben ir los técnicos juicio y financiero, tienen que presentar un informe los técnicos. El **Alcalde:** que puedo resolver ahí, si se va a disolver. B). el C. Arquímedes Silva: hace tiempo estuvimos en el tema de los retiros de las comisiones, y radios de curvatura. El Arq. **Washington Jaramillo:** son normas que se aplican en todo sitio, son normas en función del peatón, son normas de seguridad, no son caprichos del técnico que exige, el proyectos de lotizaciones y urbanizaciones primerito se establece eso, en los retiros cambiemos la normativa, ya ojo los códigos de ordenamiento, ahí vienen inmerso todos esos datos. El Arq. **Jaramillo:** si está equivocado porque le explico porque se aplica los radios de curvatura y retiro, le está dando seguridad como dueño de la propiedad y al transeúnte. El Arq. **Jaramillo:** en el centro de la ciudad es netamente comercial, en las afueras, residencial. El C. **Silva:** hay construcciones que ya están con líneas de fábrica. El Arq. **Jaramillo:** si ya esta los respetamos, pero si no están consolidados todavía, ahí si exigimos, demos un poco de vía a las área de vivienda, con jardines, parqueaderos. El C. **Joseph Brown:** yo presente una ordenanza a la abogada, y hasta ahora no me entregan, es una ordenanza muy importante para el cantón, como las cuenca y micro cuencas del agua. Secretario doy lectura al oficio presentado por el concejal Luis Yánez, que expresa: *En referencia a la información solicita de fecha 16-6-2017, ha transcurrido más de 30 días, y no me han entregado, la información. De igual manera el pedido del proyecto del presupuesto del GAD Cumandá, correspondiente al año 2017, solicitado desde el mes de marzo. Insisto señor alcalde se me entregue la referida información, solicitada mediante oficio de fecha 16 de junio de 2016. Basado en el artículo 58 del COOTAD, y el Art. 28 de la Ley de Modernización del Estado.* El **alcalde:** ese predio, es bastante, ya tengo la información, y se está recopilando, ya tengo parte de la información, yo había pedido que envíen los correos electrónico para enviar los documentos, repito es bastante información, el pedido está en proceso y en cualquier momento le será entregado. El C. **Arquímedes Silva:** tema de la feria libre, cuantas veces le he dicho coordine con nosotros, devengemos nuestro sueldo, hace 17 de julio nos reunimos para analizar el tema, de la ordenanza de ferias libres analizamos, el reglamento interno del Mercado, luego pasamos un oficio que vamos a hacer con los 4 concejales, conversamos, después de 15 días nos pasa un oficio diciendo que ella esta coordinando con anterioridad el tema, le veo , bien pero personalmente debió haber empezado con la ordenanza, ahí nos enteramos sobre unas carpas, no sabíamos dimensiones exactas de las carpas ni que medidas, si usted quiere hacer, seria que usted nos presente la ordenanza, porque ya hemos trabajado con el comisario, el administrador del mercado. Tengo entendido que ya ha hablado con la directora del MAG, si usted va a hacer que nos presente la ordenanza para nosotros analizar. También hay un inconveniente, sobre el tema de la limpieza dicen que no se le notifica, y que están cobrando mucho, es solo un comentario. El tema de los reflectores, para las canchas de los recintos, y de la zona poblada, hace un mes hicimos la inspección, quedo en hacer otra inspección, no sé si ya se hizo, tuve la oportunidad de irme a Alausí, los señores de Miraflores pidieron manguera, fuimos a SENAGUA Alausí y tenemos ya la sentencia de agua a favor de la escuela de Miraflores, otra cosa, el tema de la compra de terrenos en los recintos, podemos no podemos, por ejemplo hay recintos que no tienen ni donde hace una construcción, en san Vicente igual ese tema. El **alcalde:** si hay como pero

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 32-2017

al avaluó del municipio. **El Alcalde:** la feria libre no es que estoy haciendo ya, se habló con el ministerio de MAG, hable con la ingeniera Oviedo, me dijo yo hago feria en Riobamba, le dije queremos hacer la feria libre y tenemos la aceptación de la asociación del mercado, le dije que posibilidad hay que el MAG se una, me dijo que encantada, el MAG coordina con productores de la Sierra, le dije que no tengo fecha aún, quería poner las carpas, le dije que no porque la feria va a ser municipal, la feria libre se viene dando de tiempo atrás, cuando se empieza poner énfasis, cuando hay los problemas de mototaxis y taxis en Cumandá, por eso queremos hacer la feria, como nosotros tenemos el potencial, para hacer eso, las carpas que se mandó a hacer son de 3x3, si han estado tratando la ordenanza, y tengo entendido que en una sesión de concejo trataron eso. Ahora yo no me estoy empoderando de la feria libre, se ha estado haciendo los procesos. El C. **Joseph Brown:** mi compromiso fue reunirme con los mercado mayorista de Riobamba, y aquellos vengan a continuar la feria en Cumandá con los mismos precios de Riobamba, y la presidenta acepto, con la condición de que los productos que no avanzan a vender los dejaban ahí para seguir vendiendo, aparte de eso se ofreció a una capacitación a Colombia, sería bueno retomar eso ahora que van a hacer esa construcción. **El Alcalde:** el tema aquí es que se ha hecho gestión se ha hablado, no está nada concretado, hoy se fue la ingeniera de obras públicas, y hay que definir qué tipo de feria se va a hacer aquí. Tenemos que poner fecha de inicio de feria. El C. **Luis Yáñez:** no estoy en contra de nada, ustedes ya sabe que esas carpas van a ser para la feria, el arquitecto se reunión con nosotros, él ya sabía, y para que nos tiene aquí a nosotros, ese es el malestar personal, que ustedes ya planificación, y nos tiene aquí a los 4 concejales sentados, usted bien dice eso va a hacer el GAD, mi malestar es que primero hacen las cosas y luego nos avisan, eso de la feria es bueno, por eso nos reunimos para ver la forma de darle vida a las calles. Nosotros queremos que nos informe, pero solo hacen ustedes dos, en redes sociales, usted y sus técnicos ahí no existe concejales, vea usted lo que publica la técnica, alcalde y técnicos, el presupuesto lo aprobamos concejales, no me gusta nombrar, ahora dígame a la técnica, es una sugerencia, de las carpas si ya están hechas, acoplemos la ordenanza, nosotros tratemos de exonerar o cobrar poco, aquí se les va a dar carpas. No vaya a entender que los concejales estamos en oposición, si usted ha adelantado trabajo bien, el único que gana o pierde es el pueblo, a veces hay malos entendidos, yo afuera he dicho no sé; hemos pasado por escrito que nos informe todo sobre proyectos, lo único que pido es que continúe con el proyecto. **El Alcalde:** nos está pasando, hacemos las ordenanza y luego cuando aplicamos no son buenas, yo lo que estado pensando es ver la fecha, analizamos la fecha y de ahí si comisiones, he dispuesto hacer le proyecto para comprar las carpas. **El Alcalde:** para feria de animales tenemos que tener sitio adecuado, el objetivo es competir con Bucay. **El Alcalde:** el tema del mercado municipal, se hizo la contratación, en el momento de inicio de proyecto se topó con una muro en el sitio, ahora en un principio se vio técnicamente no mover a las oficinas de la unidad de tránsito y registro de la propiedad, pero es imposible seguir ahí, no es que se va a derrocar pero no van a poder trabajar con el ruido de la construcción, estoy viendo si en el sitio del campamento de obras públicas, eso hay que solucionar. El C. **Luis Yáñez:** yo no veo prudente tumbar lo que ya han hecho, imagínese la inversión en la unidad de tránsito,

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 32-2017

nosotros sabemos con el arquitecto Jaramillo de que darle vida al mercado, yo les decía darle utilidad a esas oficinas, con la parada de buses, hablar con don Mariano Curicama y ver el proyecto quede tal como está, no sé si hablamos con las personas que haya que hablar, si necesitamos un acceso este lado, darle una mejor visibilidad, de hacer ahí la parada de buses, darle más vida al mercado. Eso le iba a poner a usted a consideración, como el dinero es de la Prefectura, pero bueno ese dinero es del presupuesto de la zona rural. Ver la forma de no permitir que se rompa eso. **El Alcalde:** nosotros hicimos tres proyectos, de los cuales tomaron uno, lo único que hicimos nosotros es contratar, de ahí todo es hecho por la prefectura, se hizo unos cambiaron en el cálculo estructural, me gustaría que usted vaya a la asociación del mercado y hable, yo ya he sociabilizado demasiado con ellos, el prefecto ha ido donde ellos ha socializado con ellos y han estado de acuerdo. Ahora si ustedes dicen que quieren hacer parada de buses vayan díganle a la asociación, aunque ellos no tienen potestad de decidir, yo no tengo ningún problema, las oficinas que sean eso no se vota, yo lo que decía es por el ruido y malestar. **El Alcalde:** si usted puede sociabilizar con ellos y con el prefecto por mí no hay problema. El C. **Luis Yáñez:** yo lo que dije es implementar la parada de buses en la parte de abajo, lo que vamos a hacer es darle una mejor vida al mercado. Sociabilizar yo con las personas no, y tampoco pedirle permiso a una asociación tampoco es lógico, hay que pedir permiso al concejo y a usted como alcalde, yo no estoy diciendo que no se construya, ahí está el jefe de tránsito el puede ver, simplemente era eso, una sugerencia. **El Alcalde:** siempre dicen que nos socializan. El C. **Luis Yáñez:** en el mercado no fuimos invitado a la sociabilización e igual a la 5 de Junio, si alguien me pregunta qué tipo de canchas van a hacer no sé, solo aprobamos el presupuesto nada más, lo único que pido es que nos inviten a la sociabilización de cualquier proyecto u obra que se vaya a hacer. El tema de la expo feria de Cumandá que se realiza cada año, se va a presentar el proyecto, se dio a conocer las fechas, se habló con el técnico, reunidos todos los concejales se habló de hacer el viernes la expo feria. Sé que el padre también va a hacer ese día, se ve bien que cada año se da la feria. Igual comunicarle a usted que por decisión unánime yo represento en el agua potable quiero informarles que están votando gente, al dar que hace los análisis del agua, no sé las razones, me dijo que ha pedido que haga unas fotografías, todos necesitamos trabajar, él ya le despide luego le pide, el Dr. Fue claro que maneja esa política del gerente, ahora el nuevo gerente tenga una nueva ideología, pero no de coger y votar por meter gente que tiene, yo no estoy de acuerdo, esos desde mi punto de vista no es así las cosas, usted sabe para poner esas chicas de Riobamba cuando no buscaron, además el doctor tiene una enfermedad de diabetes, los equipos que posee el Agua Potable son del MIDUVI, eso el Dr. Ha conseguido pero eso es prestado, yo le dije al gerente hay que averiguar bien las cosas, pero para votar a una persona hay que tener los justificativos, yo fui y le dije yo no quise que fuera gerente, no se demás los señores concejales que sepan, igual están viendo la forma de que yo ya no pertenezca al directorio, usted como presidente ve la forma de ver que no se vote a la gente. Lo único que pido es que les expliquen si están en un error. **El Alcalde:** son cosas administrativas, la ordenanza estipula que el directorio debe ser cambiado, es por la ordenanza, no es porque yo decido. Lo otro tema de personal, si me

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 32-2017

decimos no queremos personas de afuera, la verdad no entiendo, primero me objeta porque contratan gente de afuera, ahora que porque se vota gente que está trabajando, usted pregunte si el financiero es de Cumandá, el técnico es de Cumandá. Hay personas técnicas ya de nuestro cantón, me han pedido la oportunidad y los estoy haciendo, tomo una decisión no están de acuerdo, tomo otra decisión, tampoco, no sé qué decisión tomo para que estén de acuerdo. Eso estoy haciendo y se va a hacer, si usted se resiente porque vamos a aplicar la ordenanza que problema tengo yo. La persona que va entra y es una hija de Mery Lara, el financiero, el ex financiero del GAD como dejar que el dinero se vaya para afuera, son cosas que se tienen que hacer. El C. **Arquímedes Silva:** digno de felicitar eso cambiamos dentro del Agua Potable, porque damos trabajo a nuestra gente porque es importante, pero no hay dialogo, yo creo que si usted le dice el concejal 5 minutos pueden explicar eso, pero informar ahora si usted informa de esta manera, sería algo incoherente, pero el problema es la falta de dialogo, la mala información, claro que es su potestad, pero si quiere llevar las cosas de una mejor manera. **El Alcalde:** ustedes si saben. El C. **Luis Yáñez:** no sabíamos. Sin más intervenciones siendo las 12h30 del día 8-08-2017, el Alcalde Marco Maquisaca, clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde y secretario Ab. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Elí Maquisaca S.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Ab. Cristian Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO